

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.934 · 2004

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 4 de octubre de 2004 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

Ley 25.934

Apruébase la Enmienda al Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa Entre los Estados Partes del Mercosur, suscripto en Buenos Aires el 5 de julio de 2002.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase la ENMIENDA AL PROTOCOLO DE COOPERACION Y ASISTENCIA JURISDICCIONAL EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, suscripto en Buenos Aires el 5 de julio de 2002, que consta de TRES (3) artículos, cuya fotocopia autenticada, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).